

RESISTENCIA, 11 de julio de 2018.rd.-

Nº 1154

VISTO:

Que por Resolución Nº 337 de fecha 13/03/08 se creó en la Primera Circunscripción Judicial la Mesa de Atención y Asesoramiento Permanente a la Víctima y a la Ciudadanía (M.A. A. P. Vi. Ci.), en virtud al derecho de todos los ciudadanos de recibir información actualizada sobre el funcionamiento de los organismos jurisdiccionales y administrativos que integran el Poder Judicial, en miras a brindarles herramientas para el adecuado ejercicio del derecho de acceso a justicia y a la tutela judicial efectiva.

Que ante los excelentes resultados que se vislumbraron en un mayor acercamiento del servicio de justicia a la población en general y en particular a los sectores más vulnerables, procede extender su alcance de actuación en todo el territorio provincial, arbitrándose las medidas necesarias para la puesta en funcionamiento de las delegaciones en las cabeceras de la II, III, IV, V y VI Circunscripciones Judiciales; manteniéndose en ellos la misión de brindar información y orientación a los litigantes, público y víctimas en general respecto a sus trámites y/o gestiones a realizarse ante los distintos organismos jurisdiccionales y extra jurisdiccionales, diligenciar y dar respuesta a las denuncias, quejas, reclamos y sugerencias formuladas por los mismos; y,

CONSIDERANDO:

Que en el marco de la finalidad expuesta, se ha instrumentado la convocatoria destinada a cubrir las Secretarías de Primera Instancia con funciones de Jefe en las Delegaciones de dichas dependencias (Expte. 78.128/17), recayendo la Resolución Nº 993 de

fecha 28/06/18, por la que se dispuso el nombramiento en dicho cargo de los mejores calificados: Rubens Ariel Aguirre (Pcia. Roque Sáenz Peña), Gabriela María de los Ángeles Escudero (Villa Ángela), Eliana Melin Geijo (Charata), Cecilia Elisabet Castro (Gral. San Martín) y Valeria Elisabet Suarez (J.J.Castelli); estableciéndose, en su punto II, que comenzarán a cumplir funciones en oportunidad de su puesta en funcionamiento.

Que de conformidad a lo informado por la Dirección General de Administración, en fecha 11/06/18, surge la existencia de previsión presupuestaria de créditos y cargos a los efectos expuestos; asimismo, que en fecha 29/06/18 el responsable del Departamento de Mantenimiento Preventivo del Poder Judicial, Ing. Livio Enrique Cedaro, mediante Nota N° 116/18, formula detalle del espacio físico adecuado que se encuentra en condiciones de ser utilizado como sede de las Delegaciones de Pcia. Roque Sáenz Peña, Villa Ángela, Gral. San Martín, Charata y Juan José Castelli de dicho organismo.

Por ello, el **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,**

RESUELVE:

I. CREAR las **Delegaciones de la Mesa de Atención y Asesoramiento Permanente a la Víctima y a la Ciudadanía (M.A.A.P.Vi.Ci.)**, en la Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta y Sexta Circunscripciones Judiciales, con asiento en **Pcia. Roque Sáenz Peña, Villa Ángela, Charata, Gral. San Martín y Juan José Castelli**, de naturaleza administrativa auxiliar de apoyo, las que dependerán jerárquica y funcionalmente de la sede de Resistencia.

II. FIJAR como fecha de recepción de Juramento de los Secretarios de Primera Instancia con funciones de Jefe de las Delegaciones de la M.A.A.P.Vi.Ci. de Pcia. Roque Saenz Peña, Villa

Ángela, Charata, Gral. San Martín y J.J. Castelli, Dres. Rubens Ariel Aguirre, Gabriela María de los Ángeles Escudero, Eliana Melin Geijo, Cecilia Elisabet Castro, Valeria Elisabet Suarez, respectivamente (conf. Resol. S.T.J. N° 993/18), el día **06 de agosto del 2018** a las **10:30** horas, el que se llevará a cabo en la Sede del Superior Tribunal de Justicia.

III. DISPONER que los organismos creados en el apartado precedente comenzarán a funcionar a partir del **13 de agosto de 2018**, en los inmuebles que a continuación se detallan, respectivamente:

- **PCIA. ROQUE SAENZ PEÑA:** Edificio de Juzgado de Paz y Faltas, con domicilio en Manuel Belgrano N° 767.
- **VILLA ANGELA:** Edificio de Tribunales I, con domicilio en 9 de julio N° 372.
- **CHARATA:** Edificio de las Fiscalías, con domicilio en Las Heras N° 42.
- **GENERAL SAN MARTÍN:** Edificio del Juzgado del Menor de Edad y Familia, con domicilio en Bartolomé Mitre N° 350
- **J.J.CASTELLI:** Edificio de Tribunales, con domicilio en Padre Holzer esq. Dr. Vázquez.

IV. ESTABLECER como horario de atención de **lunes a viernes de 6.30 a 12.30 horas (matutino) y 17 a 19 horas (vespertino)**.

V. TENER PRESENTE los puntos **V, VI y VII** de la Resolución del S.T.J. N° **337/08** los que resultan aplicables al funcionamiento de las Delegaciones creadas en el presente instrumento, los que a efectos de su adecuado cumplimiento deben ser recordados a todos los organismos judiciales y jurisdiccionales involucrados.

VI. DISPONER que el reglamento aprobado por Resolución N° **1421** de fecha **08/06/08**, en lo que resulte aplicable, regirá al

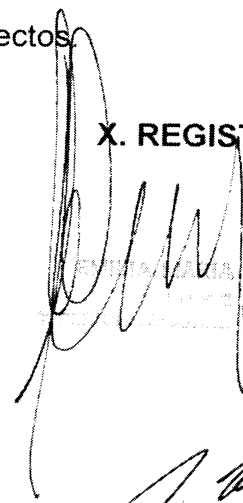
funcionamiento de las Delegaciones del Interior Provincial de la M.A.A.P.Vi.Ci.

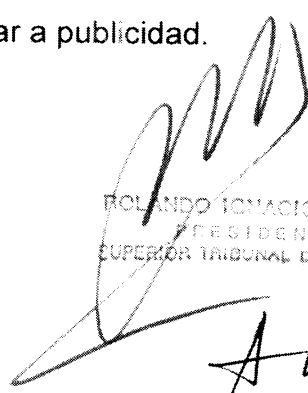
VII. DAR INTERVENCIÓN al Departamento de Ceremonial, Prensa y Relaciones Institucionales, a la Dirección de Tecnologías de la Información, a los Departamentos de Mantenimiento Preventivo y de Arquitectura, a sus efectos.

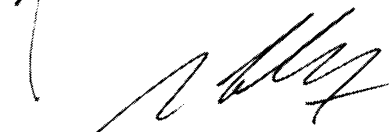
VIII. AUTORIZAR a la Dirección General de Administración a efectuar las erogaciones que demanden el cumplimiento del presente instrumento.


IX. ENCOMENDAR a la Responsable de la M.A.A.Pi.Vi. de la ciudad de Resistencia, para que con la colaboración de los demás Jefes de Turno y Jefes de las Delegaciones del Interior, formulen proyecto de adecuación y actualización del Reglamento de la Mesa de Atención y Asesoramiento Permanente a la Víctima y a la Ciudadanía de la Primera Circunscripción Judicial (Resol. S.T.J. N° 1421/08), para que su articulado se ajuste a la nueva integración de dicha dependencia en toda la provincia, lo cual deberá ser elevado a consideración del Superior Tribunal de Justicia en un plazo de tres meses, a partir del dictado de la presente, a sus efectos.

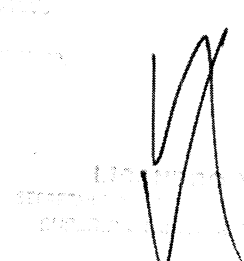
X. REGISTRAR, notificar y dar a publicidad.


MARÍA VALLE
SECRETARÍA DE JUSTICIA


ROLANDO IGNACIO TOLEDO
PRESIDENTE
SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA


Dra. MARÍA ELENA TORRES
SECRETARÍA DE JUSTICIA


DR. ALEJANDRO...
SECRETARÍA DE JUSTICIA


...
SECRETARÍA DE JUSTICIA